



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

**DECRETO ALCALDICIO N.º 642 /2024**

**ZAPALLAR, 29 FEB 2024**

**VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia; Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023; Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 04 de enero de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Pilar Cuevas Mardones; Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde" y Decreto Alcaldía N°26/2022, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".
3. Programa de actividades denominados "FORTALECIENDO EL ROL DE LA MUJER EN LA COMUNA DE ZAPALLAR".

**DECRETO:**

- I. **AUTORIZASE** a ejecutar las actividades comunitarias denominada "FORTALECIENDO EL ROL DE LA MUJER EN LA COMUNA DE ZAPALLAR".

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**ORGANIZA:** La I. Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

**OBJETIVO GENERAL:** La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, realizará una serie de actividades con el fin de fortalecer el rol de la mujer en la comuna, a través de la promoción de la igualdad de oportunidades, la autoestima y la participación activa de las mujeres.

**DESTINATARIOS:** Todos los vecinos de Zapallar.

Día	Fecha	Descripción	Lugar
Lunes	04-03-2024	Lanzamiento de campaña de, conmemoración del día de la mujer.	Redes sociales
Martes	05-03-2024	Encuentro con agrupación de mujeres oncológicas, municipalidad zapallar.	Teatro de Zapallar
Jueves	07-03-2024	Conmemoración del día internacional de la mujer; Cena 150 mujeres.	Lugar por definir
Viernes	08-03-2024	Conmemoración del día internacional de la mujer; Cena 150 mujeres	Lugar por definir
Sábado	09-03-2024	Municipio en tu barrio Zapallar con Jornada de autocuidado zapallar.	Multicancha Zapallar
Lunes	11-03-2024	Encuentro mujeres cuidadoras.	Teatro de Zapallar
Sábado	16-03-2024	Feria Mujeres Emprendedoras, Tarde Entretenida Cierre de Verano.	Parque Catapilco
Martes	19-03-2024	Municipio en tú barrio Mujer; Jornada de autocuidado Cachagua.	Sede el Pinar
Viernes	22-03-2024	1. Municipio en tu barrio Mujer en laguna y Jornada de Autocuidado. 2. Jornada de Tarde Encuentro Mujeres Emprendedoras.	Multicancha laguna
Sábado	23-03-2024	Municipio en tu barrio Catapilco, con Jornada de autocuidado zapallar.	Multicancha Catapilco
Martes	26-03-2024	Encuentro con mujeres dirigentes	Cachagua
Miércoles	27-03-2024	Municipio en tu barrio Mujer Blanquillo, Jornada de Autocuidado.	Sede el Blanquillo
Jueves	28-03-2024	Visita a mujer de más edad en la comuna.	Visitas domiciliarias
-	Según programación de reuniones de las OOC	Visita a Centros de Madres, y unión comunal de centros de madres informativas.	Visitas en sedes de reunión.



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

**REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>DIDECO</b>	Personal de apoyo para actividad. Coordinación general de la jornada. Convocatoria Licitaciones
<b>Comunicaciones</b>	Video Fotógrafo Cobertura Redes Sociales Pantalla, Amplificación, Iluminación, según requerimiento
<b>DIMAO</b>	Limpieza antes, durante, al final de las actividades. Implementos. Mesas, Sillas, Toldos, Escenario según requerimiento
<b>SEGURIDAD</b>	Rondas Preventivas
<b>DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y ADQUISICIONES</b>	Licitaciones y contrataciones.

II. **AUTORÍCESE** a la dirección de presupuestos, Licitaciones y Adquisiciones, en incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del presupuesto municipal vigente que corresponda.

III. **ESTABLEZCASE**, que la ilustre Municipalidad Zapallar coordinará estas actividades en términos de organización y convocatoria y facilitará el desarrollo de estas, a través de cada una de las áreas de su competencia.

IV. **DESIGNESE**, como coordinador de estas actividades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**Juan Pablo Destuet González**  
 Secretario Municipal

**Rodrigo Navas Ugarte**  
 Por orden del Sr Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD/ CTL / DIDECO / rle.